

Programa Interuniversitario de Historia Política

Foros de Historia Política – Año 2016

www.historiapolitica.com

Respuesta a los comentarios a **“Desmovilización política y gestión del poder en Córdoba durante los primeros años del juarismo (1877-1883)”**

Laura Cucchi (Instituto de Historia Argentina y Americana “Dr. E. Ravignani”, UBA/CONICET)

Quiero agradecer a las organizadoras de este foro por invitarme a participar del ejercicio de análisis y debate sobre el *orden conservador* realizado en el marco de las Jornadas sobre el tema que organizaron en 2014 y que dieron origen a este foro, un novedoso espacio de discusión del Programa Interuniversitario de Historia Política. Por las características de los foros, he podido en mi texto testear senderos de investigación, ensayar hipótesis y postular conclusiones parciales en un marco que estimula la reflexión, la polémica y el intercambio con especialistas. En este caso Beatriz Bragoni y Marcela Ternavasio han realizado los comentarios a mi trabajo, por lo cual extiendo a ellas el agradecimiento por sus atentas y minuciosas lecturas que me permiten sistematizar algunas ideas sugeridas por mi texto, organizar mis reflexiones y pensar cómo seguir adelante con esta investigación.

Los comentarios han sido en gran medida coincidentes así que los abordaré de manera conjunta. En primer lugar, señalan que mis preocupaciones, al centrarse en el problema del antagonismo y los modos de procesar el conflicto político, se inscriben en un “tema clásico” de la historiografía argentina, y, más en general, de los estudios sobre la política decimonónica: la tensión entre revolución y orden. En efecto, mi interés por esta cuestión nació de cierta insatisfacción con el impacto en la historiografía provincial de la interpretación de Tulio Halperin Donghi sobre la conflictividad política durante la segunda mitad del siglo XIX centrada en la idea del faccionalismo. En pocas palabras, esa interpretación postulaba en su escala provincial que los enfrentamientos habían tenido su origen en desacuerdos coyunturales y en disputas por el poder más que en debates sustantivos, y derivaban de allí una clave para entender

las dificultades y “fracasos” en la institucionalización de un orden político. Creo que este tipo de aproximación toma como supuesto que la sanción de la Constitución nacional de 1853 y de las cartas provinciales de 1855 y 1870 constituyó una suerte de consenso general de las dirigencias, y deriva de ello que la inestabilidad que tuvo lugar durante las décadas que siguieron nació de que ese consenso se vio horadado por conflictos vinculados a intereses particulares, afinidades familiares o desacuerdos personales, o en función de disputas políticas espurias, en la medida en que no derivaban de proyectos estrictamente alternativos de sociedad o de organización del sistema político. Como consecuencia, la historiografía se ha acercado muchas veces a la política de los años setenta con una óptica que clasificaba y discernía entre dos opciones: por una parte, formas de acción colectivas propias de un comportamiento “faccioso” que había retrasado la unidad política hasta 1880, y por otra, y contra ellas, modos de ejercicio político tendentes a la institucionalización de un orden estable. Así el devenir político parecía bascular entre dos alternativas: las presiones hacia la movilización política y la “inestabilidad”, por una parte, y las tendencias hacia la desmovilización y consolidación del “orden” finalmente alcanzado en el 80, por otra. De esta manera, se reproduce en la historiografía la imagen que el roquismo construyó de sí mismo y su rol en la vida pública Argentina, y se plantea implícita o explícitamente una suerte de sucesión entre esos dos esquemas laxos de funcionamiento político o una suerte de camino progresivo de uno al otro. Sin embargo, como sugiero en este foro, en los setenta convivieron esas dos formas de imaginar el funcionamiento del sistema político, que en mi opinión constituían alternativas a la hora de consolidar un régimen político. En pocas palabras, no se trataba de un modelo de “orden” y otro de “desorden”, sino de dos formas de entender cómo debía funcionar ese orden republicano. Las discrepancias se daban en las consideraciones sobre los espacios y mecanismos de expresión de la soberanía popular, problema que resulta común, como mencionan los comentarios, a las formaciones políticas republicanas nacidas de procesos revolucionarios: ¿cuál es el lugar en ellas para la movilización política que les dio origen?

Mi investigación se centra en los años anteriores y posteriores al 80 precisamente para explorar esas confrontaciones entre miradas distintas acerca de la vida republicana y procura mostrar que, como consecuencia de esas confrontaciones, también se delinearon juicios distintos sobre cómo procesarlas: a través de fusiones, conciliaciones u oposiciones entre las fuerzas políticas. En ese marco, la propuesta juarista de pacificar la política a través de su

“parlamentarización” delineó un nuevo lugar para la Legislatura provincial y le dio impulso a un conjunto de iniciativas legislativas que buscaron profesionalizar y fortalecer el aparato del estado, como señalan los comentarios de Bragoni y Ternavasio. El juarismo buscó avanzar en esa dirección también por otros caminos que he explorado anteriormente: en los años ochenta fomentó de manera más general el fortalecimiento de cada uno de los poderes públicos frente a la sociedad civil y a instituciones intermedias. Por una parte, puso bajo su autoridad funciones desempeñadas hasta el momento por la Iglesia católica como el registro de nacimiento, matrimonios y defunciones, y procuró avanzar, con muchas limitaciones y obstáculos, en la construcción de un sistema laico de enseñanza. Por otra, ordenó y reglamentó diferentes dimensiones de la vida pública, a través de un extenso esfuerzo codificador y de creación de dependencias estatales destinadas a la administración, normalización y control de la sociedad. En este sentido, la voluntad de revisar y repensar los vínculos entre régimen político, estado y sociedad, señalada por Ternavasio, constituye una aspiración de mi investigación, aunque no un resultado alcanzado hasta el momento.

Asimismo, aspiro a expandir la investigación en otras dos direcciones. Por una parte, como marcan los comentarios, al concentrarme en el problema del antagonismo que atraviesa todas las instancias de la vida política debí analizar de manera global los espacios de intervención política (los poderes públicos, la prensa, las elecciones, las movilizaciones, etc.) lo cual ha tenido como contrapartida la necesidad de restringirme a periodos de corto plazo que fui ampliando progresivamente (1879-1880 para la tesis de Licenciatura, 1877-1880 para la Doctoral, 1877-1883 para la investigación postdoctoral y 1877-1890, esto es, el conjunto de la experiencia juarista, en la actualidad). A continuación, quisiera ampliar el espacio de indagación y tomar todo el periodo 1870-1890 para poder ponderar el impacto que tuvo la derrota y reconfiguración del federalismo en estas transformaciones que se dieron en las formas y el contenido de las controversias políticas y en el desarrollo de la constelación de dirigencias articuladas en el Partido Autonomista Nacional.

Para ello me propongo también ampliar el foco geográfico y testear en la política nacional las perspectivas que he explorado en la provincial. Para ello, concentraré mi atención en el Congreso durante esas dos décadas. Por una parte, porque constituye otro espacio para pensar lo que Bragoni con claridad sintetiza como la gravitación de las provincias en la organización de un

orden nacional. Y, en segundo lugar, para poner a prueba la hipótesis que analicé en el caso de Córdoba y que estoy comenzando a analizar a escala nacional: que parte importante de las controversias políticas de la época se vinculaban a la puesta en marcha efectiva de algunos principios consagrados por la constitución y a desacuerdos sobre cómo organizar en la práctica algunas instituciones previstas por el esquema republicano y federal.